

AGROCONSULTORES CLAVIJO & ASOCIADOS AGROCLAVIJO CIA.LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017

A diciembre 31 del 2017

(Expresado en dólares americanos)

1. Identificación y Objeto de la Compañía

1.1 Antecedentes

AGROCONSULTORES CLAVIJO & ASOCIADOS AGROCLAVIJO CIA. LTDA. Fue constituida con escritura pública el 24 de Marzo del 2017 e inscrita en Registro Mercantil el 07 de Abril del 2017 según Resolución N° 15678 del Libro del Registro Mercantil

1.2 Objeto Social

AGROCONSULTORES CLAVIJO & ASOCIADOS AGROCLAVIJO CIA. LTDA. Tiene como objeto social "El desarrollo y administración de actividades de asesoría y consultoría agropecuarias y comerciales con mercadeo de bienes y servicios en el territorio nacional y para exportación, incluidos insumos agrícolas y pecuarios y sus productos afines

2. Resumen de los Principios de contabilidad más importantes

2.1. Base de Presentación

Las políticas Contables están de acuerdo a las normadas por la Superintendencia de Compañías; y, por consiguiente están de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

La CONTABILIDAD ofrece una información útil, confiable y de fácil comprobación. Sus Registros se llevan en Dólares Americanos. Los Estados Financieros han sido elaborados con uniformidad. La medición y reconocimiento de los ingresos, costos y gastos, lo hicieron adoptando los principios contables adecuados, así los Ingresos se han tratado independientemente aplicando el Principio de realización. Y los costos y gastos determinaron aplicando el principio de reconocimiento.

2.2. Período

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de Abril y el 31 de diciembre de 2017 y son presentados en dólares americanos, que es la moneda oficial en el Ecuador.

3. ASPECTOS RELEVANTES DE LA CONTABILIDAD

DISPONIBLE

Corresponde a la aportación de los señores socios en el ejercicio económico con saldo favorable.

CAPITAL SOCIAL

Inicia con un Capital de \$ 400,00 en este año

UTILIDAD DEL EJERCICIO CORRIENTE 2017

Por se un periodo de arranque, no existen resultados de la ventas y compras.

Normas Internacionales de Información Financiera

Mediante la Resolución No. SC.Q.ICT.CPAIFRS 11.01, emitida por la Superintendencia de Compañías el 12 de enero del 2011, se dispuso que se consideren como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con el artículo primero de dicha resolución, teniendo como periodo de transición el año 2011 debiendo contabilizar al 1 de enero del 2012 los ajustes efectuados al inicio y término del periodo de transición. FACIALDENT. cumplió con la implementación de NIIF PYMES.